



XI legislatura

Año 2026

**Parlamento
de Canarias**

Número 336

29 de septiembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

11L/PO/P-2592 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre estado en el que se encuentra la transferencia de las competencias solicitadas por la comunidad autónoma al Estado, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

Página 5

EN TRÁMITE

11L/PO/P-3083 Del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las actuaciones que se desarrollarán tras la participación en el Spain Game Matsuri y la Tokyo Game Show 2026, para convertir los contactos establecidos con empresas e inversores japoneses en proyectos que se implanten y contribuyan a consolidar al archipiélago como *hub* internacional de la industria del videojuego, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 6

11L/PO/P-3084 De la Sra. diputada **D.ª Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre cómo se está implantando el plan de gratuidad de los libros de texto según el calendario previsto que permitirá alcanzar los 70.000 estudiantes de las etapas obligatorias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 6

11L/PO/P-3085 De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las razones, manifestadas oficialmente, para desestimar la candidatura de La Palma para albergar el TMT, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 7

11L/PO/P-3086 Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la evolución de las negociaciones con la UE sobre la nueva PAC, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

Página 8

11L/PO/P-3087 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre efecto que tendrá para la diversificación económica y energética la resolución de los concursos de geotermia en La Palma, Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 8

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

11L/PO/C-7014 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre novedades en relación con el órgano de encuentro entre el Estado y Canarias para analizar la aplicación particular de las normas estatales en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

Página 9

EN TRÁMITE

11L/PO/C-8221 De la Sra. diputada **D.ª Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre plazas en residencias escolares que se tiene previsto habilitar para el alumnado procedente de otras islas seleccionado para cursar el Bachillerato Internacional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 9

11L/PO/C-8222 De la Sra. diputada **D.ª Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre el grado de ejecución que presentan las obras actualmente en curso en el IES Garoé, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 10

11L/PO/C-8223 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Vanoostende Simili**, del **GP Socialista Canario**, sobre el estado de ejecución final de los fondos europeos destinados a energías renovables, eficiencia energética y almacenamiento, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 11

11L/PO/C-8224 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Vanoostende Simili**, del **GP Socialista Canario**, sobre la cantidad de fondos europeos destinados a la transición energética que no se ejecutaron, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 11

11L/PO/C-8225 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Vanoostende Simili**, del **GP Socialista Canario**, sobre los programas de financiación europea destinados a energía que presentaron menos ejecución, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 12

11L/PO/C-8226 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Vanoostende Simili**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas adoptadas para evitar o minimizar la pérdida o devolución de fondos europeos destinados a la transición energética, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 13

11L/PO/C-8227 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Vanoostende Simili**, del **GP Socialista Canario**, sobre el impacto que han tenido los fondos europeos destinados a energía sobre la reducción de emisiones y el incremento de generación renovable, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 13

11L/PO/C-8229 De la Sra. diputada **D.ª Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre estado en el que se encuentra el procedimiento para la construcción del palacio de justicia en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 14

11L/PO/C-8230 De la Sra. diputada **D.ª Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre estado en el que se encuentra la creación de la nueva comisaría de Policía Canaria en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 15

11L/PO/C-8231 De la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre si se han visto comprometidos los objetivos del reto demográfico tras los recientes acuerdos alcanzados sobre distintas parcelas turísticas, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Página 15

11L/PO/C-8232 De la Sra. diputada **D.^a Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avance en La Palma de la ejecución de las obras previstas dentro del Plan de infraestructura educativa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 16

11L/PO/C-8233 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre valoración de la queja formal de la Sala de Gobierno del TSJC acusando a su consejería de provocar la parálisis material y absoluta de la Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 17

11L/PO/C-8234 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre la razón para el elevado nivel de puestos de trabajo creados que no se cubren, que crece año tras año, y medidas que se toman para hacerle frente, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 17

11L/PO/C-8235 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre valoración del porcentaje de los inmigrantes regularizados en Canarias que cotizan en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 18

11L/PO/C-8236 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre si le parece suficiente la convocatoria de subvenciones por importe de menos de un millón de euros para las familias vulnerables, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 18

11L/PO/C-8237 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre valoración de que el 15% de la población canaria no pueda participar en actividades de esparcimiento por su situación económica, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 19

11L/PO/C-8238 De la Sra. diputada **D.^a Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración ante el incremento de llamadas al 112 de mujeres víctimas de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 20

11L/PO/C-8239 Del Sr. diputado **D. Gustavo Adolfo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración del reciente anuncio de la creación de un *status* especial como Estado asociado a Canadá con la UE, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 20

11L/PO/C-8240 Del Sr. diputado **D. Gustavo Adolfo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre los plazos para la puesta en marcha del edificio Auditorio para la Administración de Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 21

11L/PO/C-8241 De la Sra. diputada **D.^a Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión para garantizar la financiación suficiente para dar respuesta a las solicitudes de los cabildos insulares en el III Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 22

11L/PO/C-8242 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre las razones técnicas y jurídicas concretas por las que no se ha declarado el municipio de Las Palmas de Gran Canaria como zona tensionada permitiendo así limitar los precios del alquiler de las viviendas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 22

11L/PO/C-8243 Del Sr. diputado **D. Manuel Hernández Cerezo**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de la necesidad de dotar al norte de Fuerteventura de una ambulancia medicalizada con base permanente en la zona, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 23

11L/PO/C-8244 De la Sra. diputada **D.^a Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las nuevas líneas de apoyo que la consejería y Gesplan pondrán a disposición de las corporaciones locales canarias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 24

11L/PO/C-8245 De la Sra. diputada **D.^a Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el objetivo del nuevo Reglamento del dominio público hidráulico, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 24

11L/PO/C-8246 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones previstas para subsanar las deficiencias materiales y tecnológicas detectadas por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en la sede judicial de Valverde, en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 25

11L/PO/C-8247 De la Sra. diputada **D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro**, del **GP Popular**, sobre actuaciones que se contempla desarrollar a través de la Aceleradora de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 26

11L/PO/C-8248 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre medidas que se están desarrollando para apoyar al comercio local frente al crecimiento del comercio *online*, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 26

11L/PO/C-8249 De la Sra. diputada **D.^a Mónica Muñoz Peña**, del **GP Popular**, sobre medidas que se han implementado para mejorar la atención integral a la salud de las mujeres en la etapa de la menopausia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 27

11L/PO/C-8259 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre posición respecto al proyecto de la macrogranja de acuicultura de lubinas en el litoral oeste de Gran Canaria, con acuerdos unánimes en contra de los plenos del ayuntamiento de La Aldea y del Cabildo de Gran Canaria, así como de las cofradías y organizaciones ecologistas entre otras, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 28

11L/PO/C-8316 De la Sra. diputada **D.^a Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre situación de la ampliación del centro de educación especial de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 28

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-8250 De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avances que se han dado para el cumplimiento del artículo 43 sobre la radio pública que recoge la nueva ley de RTVC aprobada en 2026, dirigida al Sr. administrador general de RTVC Página 29

11L/PO/C-8251 De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre balance de la audiencia de la televisión pública canaria durante el último año, dirigida al Sr. administrador general de RTVC Página 30

11L/PO/C-8252 De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre previsión de la aprobación del código de conducta y el código deontológico que contempla el artículo 35 de la nueva ley de la Radiotelevisión Canaria aprobada en 2026, dirigida al Sr. administrador general de RTVC Página 30

11L/PO/C-8253 De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el punto en el que se encuentra la posibilidad de que el ente cuente con un contrato-programa acordado con el Gobierno para su financiación, dirigida al Sr. administrador general de RTVC Página 31

11L/PO/C-8254 De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avances en la aplicación del convenio colectivo de la radio tras la aprobación de la nueva ley de la Radiotelevisión Canaria aprobada en 2026, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 32

11L/PO/C-8255 De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avances que se han dado hasta el momento para cumplir con la disposición transitoria octava de la nueva ley que ordena la RTVC, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 32

11L/PO/C-8256 De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avances que se han dado para la posible fusión de las sociedades de la radio y la televisión que contempla la nueva ley de la RTVC aprobada en 2026, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 33

11L/PO/C-8257 De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre películas y documentales tanto en formato cinematográfico como para televisión que han contado con financiación por parte de la Radiotelevisión Canaria durante esta legislatura, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 33

11L/PO/C-8258 De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre novedades de programación que presentan tanto la televisión como la radio canaria para la presente temporada, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 34

11L/PO/C-8261 De la Sra. diputada **D.^a Nira Fierro Díaz**, del **GP Socialista Canario**, sobre si considera usted necesario el control parlamentario, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 35



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADA

11L/PO/P-2592 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre estado en el que se encuentra la transferencia de las competencias solicitadas por la comunidad autónoma al Estado, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 119, de 8/4/2027)

(Registro de entrada núm. 202610000009030, de 18/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.6. Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre estado en el que se encuentra la transferencia de las competencias solicitadas por la comunidad autónoma al Estado, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones de conformidad con lo previsto en el artículo 179.7 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta*, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

EN TRÁMITE

11L/PO/P-3083 *Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las actuaciones que se desarrollarán tras la participación en el Spain Game Matsuri y la Tokyo Game Show 2026, para convertir los contactos establecidos con empresas e inversores japoneses en proyectos que se implanten y contribuyan a consolidar al archipiélago como hub internacional de la industria del videojuego, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos*

(Registro de entrada núm. 202610000009027, de 17/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.1. Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las actuaciones que se desarrollarán tras la participación en el Spain Game Matsuri y la Tokyo Game Show 2026, para convertir los contactos establecidos con empresas e inversores japoneses en proyectos que se implanten y contribuyan a consolidar al archipiélago como *hub* internacional de la industria del videojuego, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Barragán Cabrera, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones desarrollará el Gobierno de Canarias, tras la participación en el Spain Game Matsuri y la Tokyo Game Show 2026, para convertir los contactos establecidos con empresas e inversores japoneses en proyectos que se implanten en Canarias y contribuyan a consolidar al archipiélago como hub internacional de la industria del videojuego?

En Canarias, a 16 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PO/P-3084 *De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cómo se está implantando el plan de gratuidad de los libros de texto según el calendario previsto que permitirá alcanzar los 70.000 estudiantes de las etapas obligatorias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes*

(Registro de entrada núm. 202610000009028, de 17/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.2. De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cómo se está implantando el plan de gratuidad de los libros de texto según el calendario previsto que permitirá alcanzar los 70.000 estudiantes de las etapas obligatorias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Natalia Évora Soto, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo se está implantando el plan de gratuidad de los libros de texto según el calendario previsto que permitirá alcanzar los 70.000 estudiantes de las etapas obligatorias?

En Canarias, a 17 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Natalia Évora Soto.

11L/PO/P-3085 De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las razones, manifestadas oficialmente, para desestimar la candidatura de La Palma para albergar el TMT, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202610000009101, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.3. De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las razones, manifestadas oficialmente, para desestimar la candidatura de La Palma para albergar el TMT, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones, manifestadas oficialmente, para desestimar la candidatura de la isla de La Palma para albergar el TMT?

En Canarias, a 21 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/P-3086 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la evolución de las negociaciones con la UE sobre la nueva PAC, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000009102, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.4. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la evolución de las negociaciones con la UE sobre la nueva PAC, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es la evolución de las negociaciones con la UE sobre la nueva PAC?

En Canarias, a 21 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-3087 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre efecto que tendrá para la diversificación económica y energética la resolución de los concursos de geotermia en La Palma, Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000009103, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.5. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre efecto que tendrá para la diversificación económica y energética la resolución de los concursos de geotermia en La Palma, Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Transición Ecológica y Energía para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué efecto tendrá para la diversificación económica y energética la resolución de los concursos de geotermia en La Palma, Tenerife y Gran Canaria?

En Canarias, a 21 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, José Javier Pérez Llamas.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADA

11L/PO/C-7014 *Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre novedades en relación con el órgano de encuentro entre el Estado y Canarias para analizar la aplicación particular de las normas estatales en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa*

(Publicación: BOPC núm. 93, de 16/3/2026)

(Registro de entrada núm. 202610000009029, de 18/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.39. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre novedades en relación con el órgano de encuentro entre el Estado y Canarias para analizar la aplicación particular de las normas estatales en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones de conformidad con lo previsto en el artículo 181.4 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

EN TRÁMITE

11L/PO/C-8221 *De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GPSocialista Canario, sobre plazas en residencias escolares que se tiene previsto habilitar para el alumnado procedente de otras islas seleccionado para cursar el Bachillerato Internacional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes*

(Registro de entrada núm. 202610000008887, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.1. De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GPSocialista Canario, sobre plazas en residencias escolares que se tiene previsto habilitar para el alumnado procedente de otras islas seleccionado para cursar el Bachillerato Internacional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué plazas en residencias escolares tiene previsto habilitar el Gobierno de Canarias para el alumnado procedente de otras islas seleccionado para cursar el Bachillerato Internacional?

Canarias, a 15 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-8222 De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre el grado de ejecución que presentan las obras actualmente en curso en el IES Garoé, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000008888, de 15/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.2. De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre el grado de ejecución que presentan las obras actualmente en curso en el IES Garoé, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué grado de ejecución presentan las obras actualmente en curso en el IES Garoé?

Canarias, a 15 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-8223 De la Sra. diputada D.ª Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre el estado de ejecución final de los fondos europeos destinados a energías renovables, eficiencia energética y almacenamiento, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000008950, de 16/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.3. De la Sra. diputada D.ª Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre el estado de ejecución final de los fondos europeos destinados a energías renovables, eficiencia energética y almacenamiento, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Alicia Vanoostende Simili, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el estado de ejecución final de los fondos europeos gestionados por el Gobierno de Canarias destinados a energías renovables, eficiencia energética y almacenamiento?

Canarias, a 16 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Alicia Vanoostende Simili.

11L/PO/C-8224 De la Sra. diputada D.ª Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre la cantidad de fondos europeos destinados a la transición energética que no se ejecutaron, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000008951, de 16/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.4. De la Sra. diputada D.ª Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre la cantidad de fondos europeos destinados a la transición energética que no se ejecutaron, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Alicia Vanoostende Simili, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué cantidad de fondos europeos destinados a la transición energética no se ejecutaron?

Canarias, a 16 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Alicia Vanoostende Simili.

11L/PO/C-8225 De la Sra. diputada D.ª Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre los programas de financiación europea destinados a energía que presentaron menos ejecución, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000008952, de 16/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.5. De la Sra. diputada D.ª Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre los programas de financiación europea destinados a energía que presentaron menos ejecución, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Alicia Vanoostende Simili, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué programas de financiación europea destinados a energía presentaron menos ejecución?

Canarias, a 16 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Alicia Vanoostende Simili.

11L/PO/C-8226 De la Sra. diputada D.^a Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre medidas adoptadas para evitar o minimizar la pérdida o devolución de fondos europeos destinados a la transición energética, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000008953, de 16/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.6. De la Sra. diputada D.^a Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre medidas adoptadas para evitar o minimizar la pérdida o devolución de fondos europeos destinados a la transición energética, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Alicia Vanoostende Simili, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Canarias para evitar o minimizar la pérdida o devolución de fondos europeos destinados a la transición energética?

Canarias, a 16 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Alicia Vanoostende Simili.

11L/PO/C-8227 De la Sra. diputada D.^a Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre el impacto que han tenido los fondos europeos destinados a energía sobre la reducción de emisiones y el incremento de generación renovable, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000008954, de 16/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.7. De la Sra. diputada D.^a Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre el impacto que han tenido los fondos europeos destinados a energía sobre la reducción de emisiones y el incremento de generación renovable, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Alicia Vanoostende Simili, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué impacto han tenido los fondos europeos destinados a energía sobre la reducción de emisiones y el incremento de generación renovable en Canarias?

Canarias, a 16 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Alicia Vanoostende Simili.

11L/PO/C-8229 De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado en el que se encuentra el procedimiento para la construcción del palacio de justicia en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202610000008971, de 16/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.9. De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado en el que se encuentra el procedimiento para la construcción del palacio de justicia en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Jana María González Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el procedimiento para la construcción del palacio de justicia en la isla de Fuerteventura?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Jana María González Alonso.

11L/PO/C-8230 De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado en el que se encuentra la creación de la nueva comisaría de Policía Canaria en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202610000008972, de 16/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.10. De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado en el que se encuentra la creación de la nueva comisaría de Policía Canaria en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Jana María González Alonso, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la creación de la nueva comisaría de Policía Canaria en la isla de Fuerteventura?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Jana María González Alonso.

11L/PO/C-8231 De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre si se han visto comprometidos los objetivos del reto demográfico tras los recientes acuerdos alcanzados sobre distintas parcelas turísticas, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202610000008981, de 16/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.11. De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre si se han visto comprometidos los objetivos del reto demográfico tras los recientes acuerdos alcanzados sobre distintas parcelas turísticas, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nayra Alemán Ojeda, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Se han visto comprometidos los objetivos del reto demográfico tras los recientes acuerdos alcanzados sobre distintas parcelas turísticas en Canarias?

Canarias, a 16 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.

11L/PO/C-8232 De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avance en La Palma de la ejecución de las obras previstas dentro del Plan de infraestructura educativa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009024, de 17/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.12. De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avance en La Palma de la ejecución de las obras previstas dentro del Plan de infraestructura educativa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

¿Cómo avanza en la isla de La Palma la ejecución de las obras previstas dentro del Plan de infraestructura educativa?

En Canarias, a 17 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/C-8233 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre valoración de la queja formal de la Sala de Gobierno del TSJC acusando a su consejería de provocar la parálisis material y absoluta de la Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad
(Registro de entrada núm. 202610000009031, de 18/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.13. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre valoración de la queja formal de la Sala de Gobierno del TSJC acusando a su consejería de provocar la parálisis material y absoluta de la Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la queja formal de la Sala de Gobierno del TSJC acusando a su consejería de provocar la “parálisis material y absoluta” de la Justicia?

En el Parlamento de Canarias, a 17 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-8234 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre la razón para el elevado nivel de puestos de trabajo creados que no se cubren, que crece año tras año, y medidas que se toman para hacerle frente, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000009033, de 18/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.14. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre la razón para el elevado nivel de puestos de trabajo creados que no se cubren, que crece año tras año, y medidas que se toman para hacerle frente, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Empleo:

PREGUNTA

¿Cuál es la razón para el elevado nivel de puestos de trabajo creados que no se cubren, que crece año tras año, y qué medidas se toman para hacerle frente?

En el Parlamento de Canarias, a 17 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-8235 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre valoración del porcentaje de los inmigrantes regularizados en Canarias que cotizan en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (Registro de entrada núm. 202610000009034, de 18/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.15. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre valoración del porcentaje de los inmigrantes regularizados en Canarias que cotizan en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Empleo:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del porcentaje de los inmigrantes regularizados en Canarias que cotizan en las islas?

En el Parlamento de Canarias, a 17 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-8236 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre si le parece suficiente la convocatoria de subvenciones por importe de menos de un millón de euros para las familias vulnerables, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000009035, de 18/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.16. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre si le parece suficiente la convocatoria de subvenciones por importe de menos de un millón de euros para las familias vulnerables, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

PREGUNTA

¿Le parece suficiente la convocatoria de subvenciones por importe de menos de un millón de euros para las familias vulnerables?

En el Parlamento de Canarias, a 17 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-8237 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre valoración de que el 15% de la población canaria no pueda participar en actividades de esparcimiento por su situación económica, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000009036, de 18/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.17. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre valoración de que el 15% de la población canaria no pueda participar en actividades de esparcimiento por su situación económica, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su consejería de que el 15% de la población canaria no pueda participar en actividades de esparcimiento por su situación económica?

En el Parlamento de Canarias, a 17 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-8238 De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre valoración ante el incremento de llamadas al 112 de mujeres víctimas de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000009060, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.18. De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre valoración ante el incremento de llamadas al 112 de mujeres víctimas de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejera de Bienestar Social ante el incremento de llamadas al 112 de mujeres víctimas de violencia de género?

Canarias, a 21 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

11L/PO/C-8239 Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre valoración del reciente anuncio de la creación de un status especial como Estado asociado a Canadá con la UE, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202610000009075, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.19. Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre valoración del reciente anuncio de la creación de un status especial como Estado asociado a Canadá con la UE, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Gustavo Adolfo Matos Expósito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias sobre el reciente anuncio de la creación de un status especial como Estado asociado a Canadá con la Unión Europea?

Canarias, a 21 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gustavo Adolfo Matos Expósito.

11L/PO/C-8240 Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre los plazos para la puesta en marcha del edificio Auditorio para la Administración de Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202610000009076, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.20. Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre los plazos para la puesta en marcha del edificio Auditorio para la Administración de Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Gustavo Adolfo Matos Expósito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuáles son los plazos para la puesta en marcha del edificio Auditorio para la Administración de Justicia?

Canarias, a 21 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gustavo Adolfo Matos Expósito.

11L/PO/C-8241 De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsión para garantizar la financiación suficiente para dar respuesta a las solicitudes de los cabildos insulares en el III Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000009077, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.21. De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsión para garantizar la financiación suficiente para dar respuesta a las solicitudes de los cabildos insulares en el III Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Gobierno de Canarias garantizar la financiación suficiente para dar respuesta a las solicitudes de los cabildos insulares en el III Plan de Infraestructuras Sociosanitarias?

Canarias, a 21 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

11L/PO/C-8242 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre las razones técnicas y jurídicas concretas por las que no se ha declarado el municipio de Las Palmas de Gran Canaria como zona tensionada permitiendo así limitar los precios del alquiler de las viviendas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000009078, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.1. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre las razones técnicas y jurídicas concretas por las que no se ha declarado el municipio de Las Palmas de Gran Canaria como zona tensionada permitiendo así limitar los precios del alquiler de las viviendas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 181.2, no considerando su oportunidad y urgencia, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, así como su tramitación y calificación urgente para poderla incluir en el orden del día de la comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda que está previsto celebrarse el próximo 25 de septiembre a las 12:00 horas:

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones técnicas y jurídicas concretas por las que el Gobierno de Canarias no ha declarado el municipio de Las Palmas de Gran Canaria como zona tensionada, permitiendo así limitar los precios del alquiler de las viviendas?

En Canarias, a 21 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-8243 Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la necesidad de dotar al norte de Fuerteventura de una ambulancia medicalizada con base permanente en la zona, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000009079, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.22. Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la necesidad de dotar al norte de Fuerteventura de una ambulancia medicalizada con base permanente en la zona, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Hernández Cerezo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Sanidad sobre la necesidad de dotar al norte de Fuerteventura de una ambulancia medicalizada con base permanente en la zona?

Canarias, a 21 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Hernández Cerezo.

11L/PO/C-8244 De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las nuevas líneas de apoyo que la consejería y Gesplan pondrán a disposición de las corporaciones locales canarias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202610000009099, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.23. De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las nuevas líneas de apoyo que la consejería y Gesplan pondrán a disposición de las corporaciones locales canarias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

¿Cuáles serán esas nuevas líneas de apoyo que la consejería y Gesplan pondrán a disposición de las corporaciones locales canarias?

En Canarias, a 21 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/C-8245 De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el objetivo del nuevo Reglamento del dominio público hidráulico, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202610000009100, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.24. De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el objetivo del nuevo Reglamento del dominio público hidráulico, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

¿Cuál es el objetivo del nuevo Reglamento sobre dominio público hidráulico?

En Canarias, a 21 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/C-8246 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre actuaciones previstas para subsanar las deficiencias materiales y tecnológicas detectadas por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en la sede judicial de Valverde, en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202610000009104, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.25. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre actuaciones previstas para subsanar las deficiencias materiales y tecnológicas detectadas por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en la sede judicial de Valverde, en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, doña Nieves Lady Barreto, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para subsanar las deficiencias materiales y tecnológicas detectadas por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en la sede judicial de Valverde, de El Hierro?

En Canarias, a 21 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-8247 De la Sra. diputada D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre actuaciones que se contempla desarrollar a través de la Aceleradora de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000009112, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.26. De la Sra. diputada D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre actuaciones que se contempla desarrollar a través de la Aceleradora de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rebeca Paniagua Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones contempla el Gobierno desarrollar a través de la Aceleradora de Empleo?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rebeca Paniagua Navarro.

11L/PO/C-8248 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre medidas que se están desarrollando para apoyar al comercio local frente al crecimiento del comercio online, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000009113, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.27. Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre medidas que se están desarrollando para apoyar al comercio local frente al crecimiento del comercio *online*, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio:

PREGUNTA

¿Qué medidas está desarrollando su consejería para apoyar al comercio local frente al crecimiento del comercio online?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

11L/PO/C-8249 De la Sra. diputada D.^a Mónica Muñoz Peña, del GP Popular, sobre medidas que se han implementado para mejorar la atención integral a la salud de las mujeres en la etapa de la menopausia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000009114, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.28. De la Sra. diputada D.^a Mónica Muñoz Peña, del GP Popular, sobre medidas que se han implementado para mejorar la atención integral a la salud de las mujeres en la etapa de la menopausia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Mónica Muñoz Peña, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué medidas se han implementado desde su consejería para mejorar la atención integral a la salud de las mujeres en la etapa de la menopausia?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Mónica Muñoz Peña.

11L/PO/C-8259 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre posición respecto al proyecto de la macrogranja de acuicultura de lubinas en el litoral oeste de Gran Canaria, con acuerdos unánimes en contra de los plenos del ayuntamiento de La Aldea y del Cabildo de Gran Canaria, así como de las cofradías y organizaciones ecologistas entre otras, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000009174, de 22/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.38. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre posición respecto al proyecto de la macrogranja de acuicultura de lubinas en el litoral oeste de Gran Canaria, con acuerdos unánimes en contra de los plenos del ayuntamiento de La Aldea y del Cabildo de Gran Canaria, así como de las cofradías y organizaciones ecologistas entre otras, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 181.2, no considerando su oportunidad y urgencia, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a los efectos de estar disponible para su inclusión en la próxima sesión.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, solicitando su tramitación y calificación urgente para poder incluirla en el orden del día de dicha comisión, que está prevista celebrarse el próximo 30 de septiembre:

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Canarias sobre el proyecto de la macrogranja de acuicultura de lubinas en el litoral oeste de Gran Canaria, en la fachada marítima entre La Aldea y Artenara, en la ZIA-GC-9, con acuerdos unánimes en contra de los plenos del ayuntamiento de La Aldea y del Cabildo de Gran Canaria, así como de las cofradías y organizaciones ecologistas, entre otras?

En Canarias, a 22 de septiembre de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/C-8316 De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación de la ampliación del centro de educación especial de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Publicación: BOPC núm. 326, de 23/9/2026)

(Registro de entrada núm. 202610000009166, de 22/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7. De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación de la ampliación del centro de educación especial de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, visto el escrito de la autora de la iniciativa por el que se solicita modificación en la tramitación de la PO/P-3032, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la ampliación del IES Altavista, en Lanzarote?

En Canarias, a 21 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-8250 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han dado para el cumplimiento del artículo 43 sobre la radio pública que recoge la nueva ley de RTVC aprobada en 2026, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000009125, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.29. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han dado para el cumplimiento del artículo 43 sobre la radio pública que recoge la nueva ley de RTVC aprobada en 2026, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo a Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. administrador general de la Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué avances se han dado para el cumplimiento del artículo 43 sobre la radio pública que recoge la nueva ley de RTVC aprobada en 2026?

En Canarias, a 21 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8251 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance de la audiencia de la televisión pública canaria durante el último año, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000009126, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.30. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance de la audiencia de la televisión pública canaria durante el último año, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo a Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. administrador general de la Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué balance hace de la audiencia de la televisión pública canaria durante el último año?

En Canarias, a 21 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8252 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de la aprobación del código de conducta y el código deontológico que contempla el artículo 35 de la nueva ley de la Radiotelevisión Canaria aprobada en 2026, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000009127, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.31. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de la aprobación del código de conducta y el código deontológico que contempla el artículo 35 de la nueva ley de la Radiotelevisión Canaria aprobada en 2026, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo a Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. administrador general de la Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el ente la aprobación del código de conducta y el código deontológico que contempla el artículo 35 de la nueva ley de la Radiotelevisión Canaria aprobada en 2026?

En Canarias, a 21 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8253 De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el punto en el que se encuentra la posibilidad de que el ente cuente con un contrato-programa acordado con el Gobierno para su financiación, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000009128, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.32. De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el punto en el que se encuentra la posibilidad de que el ente cuente con un contrato-programa acordado con el Gobierno para su financiación, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo a Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. administrador general de la Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra la posibilidad de que el ente cuente con un contrato-programa acordado con el Gobierno para su financiación?

En Canarias, a 21 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8254 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances en la aplicación del convenio colectivo de la radio tras la aprobación de la nueva ley de la Radiotelevisión Canaria aprobada en 2026, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000009129, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.33. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances en la aplicación del convenio colectivo de la radio tras la aprobación de la nueva ley de la Radiotelevisión Canaria aprobada en 2026, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo a Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. administrador general de la Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué avances se han dado en la aplicación del convenio colectivo de la radio tras la aprobación de la nueva ley de la Radiotelevisión Canaria aprobada en 2026?

En Canarias, a 21 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8255 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han dado hasta el momento para cumplir con la disposición transitoria octava de la nueva ley que ordena la RTVC, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000009130, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.34. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han dado hasta el momento para cumplir con la disposición transitoria octava de la nueva ley que ordena la RTVC, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo a Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. administrador general de la Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué avances se han dado hasta el momento para cumplir con la disposición transitoria octava de la nueva ley que ordena la RTVC?

En Canarias, a 21 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8256 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han dado para la posible fusión de las sociedades de la radio y la televisión que contempla la nueva ley de la RTVC aprobada en 2026, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000009132, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.35. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han dado para la posible fusión de las sociedades de la radio y la televisión que contempla la nueva ley de la RTVC aprobada en 2026, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo a Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. administrador general de la Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué avances se han dado para la posible fusión de las sociedades de la radio y la televisión que contempla la nueva ley de la RTVC aprobada en 2026?

En Canarias, a 21 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8257 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre películas y documentales tanto en formato cinematográfico como para televisión que han contado con financiación por parte de la Radiotelevisión Canaria durante esta legislatura, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000009133, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.36. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre películas y documentales tanto en formato cinematográfico como para televisión que han contado con financiación por parte de la Radiotelevisión Canaria durante esta legislatura, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo a Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. administrador general de la Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué películas y documentales tanto en formato cinematográfico como para televisión han contado con financiación por parte de la Radiotelevisión Canaria durante esta legislatura?

En Canarias, a 21 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8258 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre novedades de programación que presentan tanto la televisión como la radio canaria para la presente temporada, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000009134, de 21/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.37. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre novedades de programación que presentan tanto la televisión como la radio canaria para la presente temporada, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo a Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. administrador general de la Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué novedades de programación presentan tanto la televisión como la radio canaria para la presente temporada?

En Canarias, a 21 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8261 De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si considera usted necesario el control parlamentario, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registros de entrada núms. 202610000009187 y 202610000009272, de 22 y 23/9/2026, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Fuera del orden del día

22. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

22.1. De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si considera usted necesario el control parlamentario, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, no considerando su oportunidad y urgencia, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, a los efectos de estar disponible para su inclusión en la próxima sesión.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nira Fierro Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 201 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al administrador general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Considera usted necesario el control parlamentario?

Canarias, a 22 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nira Fierro Díaz.



Parlamento de Canarias

